




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT
<b>II.- La identificación del documento:</b>	09 EXPEDIENTES: # 113, 05 FOJAS, # 114, 04 FOJAS, # # 115, 17 FOJAS, # 116, 03 FOJAS, # 117, 05 FOJAS, # 118, 08 FOJAS, # 119, 13 FOJAS, # 120, 11 FOJAS Y # 121, 04 FOJAS.
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	<p>Consejo técnico # 113, con fecha 01 de 2023 y 05 fojas: se testaron 04 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 02 y se testaron 06 nombres y matrícula de alumnos en la hoja número 03.</p> <p>Consejo técnico # 114, con fecha 27 de junio de 2023 y 04 fojas: se testaron 04 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 02 y se testaron 02 nombres y matrícula de alumnos en la hoja número 03.</p> <p>Consejo técnico # 115, con fecha 01 de julio de 2023 y 17 fojas: se testaron 03 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 15.</p> <p>Consejo técnico # 116, con fecha 03 de agosto de 2023 y 03 fojas: se testaron 01 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 02.</p> <p>Consejo técnico # 117, con fecha 14 de agosto de 2023 y 05 fojas: se testaron 03 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 02.</p> <p>Consejo técnico # 118, con fecha 22 de agosto de 2023 y 08 fojas: se testaron 06 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 02 y se testaron 05 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 03.</p> <p>Consejo técnico # 119, con fecha 01 de septiembre de 2023 y 13 fojas: se testaron 03 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 08, se testaron 19 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 09, se testaron 09 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 10, se testaron 06 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 11 y se testaron 02 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 12.</p>



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	<p>Consejo técnico # 120, con fecha 19 de septiembre de 2023 y 20 fojas: se testaron 04 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 05, se testaron 02 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 06, se testaron 02 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 07, se testaron 02 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 08, se testaron 02 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 09, se testaron 02 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 10, se testaron 02 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 11, se testaron 02 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 12, se testaron 02 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 13, se testaron 02 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 14, se testaron 02 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 15, se testaron 02 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 16 y se testaron 02 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 17.</p> <p>Consejo técnico # 121, con fecha 29 de septiembre de 2023 y 04 fojas: se testaron 01 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 02.</p> <p>Los nombres de los alumnos que se muestran en el Acta obtuvieron diferentes tipos de becas.</p>
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	<p>Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia de Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Publicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.</p>
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	09/09/2023 43/2023
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://uvmx-my.sharepoint.com/:f/g/personal/clasificacion_uv_mx/Em-gQ1j2toFKkJVvGUJTGHsB6etHBU1cibtWcoscl2CGgQ?e=IjLs7n">https://uvmx-my.sharepoint.com/:f/g/personal/clasificacion_uv_mx/Em-gQ1j2toFKkJVvGUJTGHsB6etHBU1cibtWcoscl2CGgQ?e=IjLs7n</a>

**Secretaría Académica**  
**Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat**  
**Región Veracruz**  
**ACTA Consejo Técnico 113**



En la ciudad de Boca del Río, Ver., siendo las doce horas con diez minutos del día 01 de junio del año dos mil veintitrés, reunidos los **CC. Mtro. Jesús Martín Santamaría López**, Director de la FICH, **Dr. Antonio Molina Navarro**, Secretario de Facultad, **Ing. Juan de la Cruz Soto Sabino**, Jefe de Carrera de Ingeniería Civil; **Mtro. Juan Francisco Capallera Cabada**, **Mtro. Alejandro Levet Nofrietta**, **Dra. Margarita Díaz Olalde** Consejeros Profesores de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat; C. **Ing. Edwing Lozano Lara** Consejero Alumno de la MIA y C. **Diana Pahola Alarcón Cruz** Consejera alumna de Ing. Civil. Reunidos en la **Sala de Juntas de Posgrado del edificio M**, con el objeto de desahogar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
3. ASUNTOS ACADÉMICOS.
4. ASUNTOS ESTUDIANTILES.
5. ASUNTOS GENERALES.

Se solicita la aprobación del orden del día por parte del Director de la Facultad Ingeniería de la Construcción y el Hábitat, MTRO. JESÚS MARTÍN SANTAMARÍA LÓPEZ. El consejo técnico aprueba por unanimidad.

PUNTO 1.- Se pasa lista de asistencia y con los presentes declarándose el quórum legal. El H. Consejo Técnico ratifica el quórum legal.

PUNTO 2.- Se solicita la ratificación de los asistentes que se envió el formato del Acta anterior por el correo Institucional.

El H. Consejo Técnico ratifica acuse de recibo del Acta anterior.

## ACUERDOS

### TERCERO. - ASUNTOS ACADÉMICOS.

**PUNTO 3 (01).** – La **Dra. Ruth María Grajeda Rosado**, solicita al Consejo Técnico, el Aval del proyecto denominado “SISTEMA DE CONSULTA PERFIL DE INGRESO SCOPI UV: ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO”, proyecto multidisciplinario el cual se subió a SIVU con un período de ejecución del 25/10/2022 al 30/08/2023. Para lo cual entrega documentos de alta al SIVU con el reporte de las actividades realizadas al momento. Después de revisar la documentación presentada, el **Consejo Técnico Avala la solicitud.**

**PUNTO 3 (02).** – La **Mtra. Juana Gabriela Mendoza Ponce**, solicita al Consejo Técnico, el Aval del producto denominado “GEOMETRÍA EN LA NATURALEZA: TELARAÑAS”, producto académico de apoyo al aprendizaje, que utilizó en su clase de geometría analítica, que desarrollo junto con los académicos **José Juan Fragoso Montalvo** y **Arturo Javier Vázquez Hernández**, con un período de ejecución del 17/11/2023 al 23/11/2023. Para lo cual entrega el reporte de las actividades realizadas durante la implementación del mismo. Después de revisar la documentación presentada, el **Consejo Técnico Avala la solicitud.**

### CUARTO. - ASUNTOS ESTUDIANTILES.

**PUNTO 4 (01)** El M.I.A. **N1-ELIMINADO 2086**, alumno del **Doctorado en Ingeniería Aplicada** solicita al H. Consejo Técnico el Aval para asistir a dos módulos de capacitación en las instalaciones de la Universal Robots en la ciudad de Querétaro, Querétaro. El estudiante argumenta que la asistencia a estos cursos es de gran impacto para su proyecto de investigación, mismo que su co asesor el Dr. Rogelio de Jesús Portillo Vélez aprueba. El **Consejo Técnico Avala la solicitud.**

**PUNTO 4 (02)** El Dr. Julio Cesar Tinoco Magaña solicita el aval de CT para que la solicitud de Examen Predoctoral del C. Mtro. **N2-ELIMINADO 2087** se realice el día 16 de junio a las 12:00 horas con la participación de **la Dr. Julio Cesar Tinoco Magaña**, como presidenta del jurado; **Dr. Oscar Velázquez Camilo**, secretario; y **los Drs. Luis Felipe Marín Urias, Rosa María Woo García y Miguel Ángel Bañuelos Saucedo**. El Consejo Técnico avala su solicitud.

**PUNTO 4 (03)** El alumno **N3-ELIMINADO 2088** de la Carrera de Ingeniería Civil solicita al H. Consejo Técnico se le conceda la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORANEA** del periodo febrero 2023 – julio 2023 (202351) por motivos económicos que le han obligado a realizar actividades laborales que le impiden permanecer cursando las EE de este período escolar. Se aprueba por Consejo Técnico.

**PUNTO 4 (04)** La alumna **N4-ELIMINADO 2089** de la Carrera de Ingeniería Civil solicita al H. Consejo Técnico se le conceda la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORANEA** del periodo febrero 2023 – julio 2023 (202351) por motivos de salud que le impiden asistir de forma regular a sus clases. Después de analizar la situación en que se encuentra la estudiante, se aprueba por Consejo Técnico.

**Secretaría Académica**  
**Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat**  
**Región Veracruz**  
**ACTA Consejo Técnico 113**



Universidad Veracruzana

**PUNTO 4 (05)** El alumno N5-ELIMINADO 2090 de la Carrera de Arquitectura, solicita al H. Consejo Técnico se le conceda la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORANEA** del periodo febrero 2023 – julio 2023 (202351) por motivos de salud que le impiden asistir de forma regular a sus clases. Después de analizar la situación en que se encuentra la estudiante, se aprueba por Consejo Técnico.

N6-ELIMINADO 2092

la inscripción de la **EE Topografía y Geomática NRC 99960**, la cual por error del sistema les permitió inscribir en el **período 202301**, aun cuando no les correspondía y que posteriormente por algún error administrativo no se les aplicó la baja correspondiente a la misma, la cual ya no cursaron por indicaciones de la Jefatura de Carrera, puesto que aplicaría la baja de todos los que se encontraban en esa condición. Después de realizar el análisis de lo sucedido se concluye que efectivamente estos estudiantes debieron ser dados de baja de esta inscripción, pero por algún error administrativo no se les aplicó la anulación correspondiente. Ante esta situación y en la mejor disposición de no afectar más la escolaridad de los estudiantes este **Consejo Técnico aprueba la solicitud**, y solicita informar a control escolar para que realice los cambios conducentes para corregir esta situación.

**PUNTO 4 (07)** La alumna N7-ELIMINADO 2093 del PE de Ingeniería Civil, solicitan al H. Consejo Técnico la anulación de la inscripción de la **EE LENGUA I NRC 94214**, la cual por error del sistema le permitió inscribir en el período 202301, aun cuando no le correspondía y que posteriormente por algún error administrativo no se le aplicó la baja correspondiente a la misma, la cual ya no cursó por indicaciones de la Jefatura de Carrera, puesto que aplicaría la baja de todos los que se encontraban en esa condición. Después de realizar el análisis de lo sucedido se concluye que efectivamente la estudiante debió ser dada de baja de esta inscripción, pero por algún error administrativo no se le aplicó la anulación correspondiente. Ante esta situación y en la mejor disposición de no afectar más la escolaridad de la estudiante este **Consejo Técnico aprueba la solicitud**, y solicita informar a control escolar para que realice los cambios conducentes para corregir esta situación.

**PUNTO 4 (08)** La alumna N8-ELIMINADO 2094 de la Carrera de Ingeniería Topográfica Geodésica, solicita al H. Consejo Técnico se le conceda la **BAJA EXTEMPORANEA** de la EE Experiencia Recepcional NRC 79735 del periodo febrero 2023 – julio 2023 (202351) por motivos de salud, ya que cuenta con un embarazo de riesgo por diversas complicaciones que ha tenido; la alumna presenta su historial clínico al CT. Después de analizar la situación en que se encuentra la estudiante, se aprueba por Consejo Técnico.

**PUNTO 4 (09)** El alumno N9-ELIMINADO 2095 de la Carrera de Ingeniería Civil, solicita al H. Consejo Técnico se le conceda la **BAJA EXTEMPORANEA** de la EE Probabilidad y Estadística NRC 99825 del periodo febrero 2023 – julio 2023 (202351) por motivos económicos que le han obligado a realizar actividades laborales que le impiden permanecer cursando las EE de este período escolar. Se aprueba por Consejo Técnico.

**PUNTO 4 (10)** El alumno N10-ELIMINADO 2096 de la Carrera de Ingeniería Civil, solicita al H. Consejo Técnico se le conceda la **BAJA EXTEMPORANEA** de la EE Metodología de Investigación NRC 63598 del periodo febrero 2023 – julio 2023 (202351) por



**Secretaría Académica  
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat  
Región Veracruz  
ACTA Consejo Técnico 113**



Universidad Veracruzana

motivos económicos que le han obligado a realizar actividades laborales que le impiden permanecer cursando las EE de este período escolar. Se aprueba por Consejo Técnico.

**QUINTO. - ASUNTOS GENERALES.**

**PUNTO 5 (01)** El C. Director de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat, muestra la propuesta de Reglamento para el Gabinete de Topografía, donde se pretende establecer un sistema más ordenado para la entrega y recepción de los diversos equipos, instrumentos y materiales que se manejan, y que son de uso importante en la formación de los estudiantes, tanto en los PE de Ingeniería Civil como en el PE de Ingeniería Topográfica Geodésica. La propuesta fue socializada ante los integrantes del Consejo Técnico, quienes hacen algunas observaciones para la mejora del mismo, quedándose en el acuerdo de realizarlas y volver a presentar para su aprobación.

**PUNTO 5 (02)** La Dra. Margarita Díaz Olalde, solicita el aval del Consejo Técnico para la realización de una feria de tutorías en el campus de ingenierías, y específicamente dentro del auditorio uno del edificio B. Esto con la finalidad de complementar el programa de tutorías del período 202351 e mantener el acercamiento y la información a los estudiantes de los tres programas educativos de la FICH. Se propone para dicho evento la fecha 05 de junio del presente año. El consejo avala su solicitud.

No habiendo otro asunto más que tratar, se da por concluida la sesión siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día. -----

**DOY FE**

**DR. ANTONIO MOLINA NAVARRO  
SECRETARIO FICH**



Universidad Veracruzana  
Facultad de Ingeniería  
de la Construcción  
y el Hábitat

**Secretaría Académica**  
**Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat**  
**Región Veracruz**  
**ACTA Consejo Técnico 113**



Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION No. 113 DEL CONSEJO TECNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT, REGION VERACRUZ, DE FECHA 01 DE JUNIO 2023

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
MTRO. SANTAMARÍA LÓPEZ JESÚS MARTÍN	DIRECTOR	
DR. ANTONIO MOLINA NAVARRO	SECRETARIO	
ING. SOTO SABINO JUAN DE LA CRUZ	JEFE DE CARRERA DE ING CIVIL	
<b>CONSEJEROS PROFESORES</b>		
DR. HERRERA MAY AGUSTÍN LEOBARDO	TITULAR	
MTRO. CAPALLERA CABADA JUAN FRANCISCO	SUPLENTE	
MTRO. LEVET NOFRIETTA ALEJANDRO	TITULAR	
MTRA. PRIETO ALONSO ELSA TERESITA	SUPLENTE	
DRA. DÍAZ OLALDEZ MARGARITA	TITULAR	
DRA. ARRIETA SÁNCHEZ GERALDINE	SUPLENTE	
<b>CONSEJEROS ALUMNOS</b>		
(DOCTORADO) MTRO. CABALLERO MORA JULIO ANTONIO	TITULAR	
(DOCTORADO) MTRO. GÓMEZ ROSAS CARLOS.	SUPLENTE	
(POSGRADO) ING. EDWING LOZANO LARA	TITULAR	
(POSGRADO) ING. SHIRLEY JACQUELINE DOMÍNGUEZ RAMÍREZ	SUPLENTE	
INGENIERIA CIVIL ALARCÓN CRUZ DIANA PAHOLA	TITULAR	
INGENIERIA CIVIL MURILLO RIVERA KARLA MICHELL	SUPLENTE	
ARQUITECTURA SANTOS HUERTA ANGÉLICA	TITULAR	
ARQUITECTURA SOSA HERNÁNDEZ FÁTIMA DEL CARMEN	SUPLENTE	
INGENIERIA TOPOGRAFIA GEODESICA HERNÁNDEZ AGUILAR MARTÍN	TITULAR	
INGENIERIA TOPOGRAFIA GEODESICA ROCHA HERNÁNDEZ ISAAC	SUPLENTE	
<b>CONSEJEROS UNIVERSITARIO PROFESOR</b>		
MTRO. PETRIKOWSKI DEL MORAL ARTURO	TITULAR	
DRA. GRAJEDA ROSADO RUTH MARÍA	SUPLENTE	



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO EI NOMBRE, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE PROTECCION DE  
D P S O .

2.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE PROTECCION DE  
D P S O .

3.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE PROTECCION DE  
D P S O .

4.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE PROTECCION DE  
D P S O .

5.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE PROTECCION DE  
D P S O .

6.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE PROTECCION DE  
D P S O .

7.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE PROTECCION DE  
D P S O .

8.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE PROTECCION DE  
D P S O .

9.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE PROTECCION DE  
D P S O .

10.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE PROTECCION DE  
D P S O .

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."